

Rosario, 29 de noviembre de 2023

**ALERTA EPIDEMIOLÓGICA DE TRIQUINOSIS**

En la SE 47 del 2023 se recibe la notificación por vía telefónica de casos sospechosos de triquinosis en pacientes de 3 localidades del Departamento Belgrano que se encuentran en estudio. En todos los casos se refiere haber consumido productos alimenticios procedentes de Marcos Juárez (Córdoba) adquiridos en comercios de las localidades de Montes de Oca, Las Parejas y Tortugas. La localidad de Marcos Juárez, CBA reporta en la SE 47 un brote de triquinosis de 59 casos notificados con domicilio en dicha localidad. Según los controles realizados se pudo identificar la elaboración y venta de chacinados marca SUTERA, preparados con carne que no proviene de un establecimiento habilitado.

**VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA CLINICA Y DE LABORATORIO**

*La triquinosis constituye un evento de notificación obligatoria (ENO). Están obligados a notificar el médico, el laboratorista y el veterinario. La notificación debe hacerse en forma inmediata, individual y ante la sospecha clínica, ya que esto permite realizar las medidas de prevención y control de manera oportuna tomando las medidas sanitarias apropiadas. Se define como brote de triquinosis a la presencia de dos o más casos relacionados con la sospecha de una misma fuente de infección.*

**DEFINICIONES Y CLASIFICACIONES DEL CASO HUMANO**

**CASO SOSPECHOSO:** paciente con antecedentes de ingesta de carne de cerdo o derivados dentro de los 45 días previos al inicio de síntomas que presente fiebre y uno de los siguientes: edema facial y/o periorbital, mialgias, conjuntivitis bilateral y/o diarrea, eosinofilia y/o enzimas musculares elevadas.

**CASO PROBABLE:** caso sospechoso con prueba serológica (ELISA) positiva o indeterminada o inmufluorescencia indirecta (IFI) mayor o igual a 1/64 en una muestra entre los 5 y 45 días posteriores a la FIS (fecha de inicio de síntomas).

**CASO CONFIRMADO:** caso probable o sospechoso con prueba confirmatoria positivo (Westernblot) o sero -conversión por IFI en muestras pareadas.

**CASO CONFIRMADO POR NEXO EPIDEMIOLÓGICO:** Caso sospechoso en el que se haya podido establecer una fuente común ante un caso confirmado por laboratorio.

**CASO DESCARTADO:** Caso probable o sospechoso con resultado negativo de IFI o Western blot en una muestra obtenida al menos 45 días después del inicio de los síntomas, o luego de la investigación de 3 muestras seriadas negativas, entre la fecha de inicio de síntomas y los 45 días.

**TRATAMIENTO:****Evaluar el inicio de tratamiento empírico ante la elevada sospecha clínica.**

Se recomienda uso de albendazol (de elección) 800 mg día (15 mg/kg/día) en dos tomas diarias (400mg cada 12hs) durante 10 a 15 días, o mebendazol 5mg/kg/día en 2 tomas diarias durante 10-15 días.

El albendazol es el antiparasitario de elección, por tener mayor absorción oral. En adultos, la dosis puede ser de hasta 800 mg/día (15 mg/kg/día), administrados en 2 tomas diarias, durante 10 a 15 días. En niños mayores a 2 años se utilizan dosis de 10 mg/kg/día. (ICT).

Embarazadas: el albendazol está contraindicado. Mebendazol: contraindicado en el primer trimestre.

Algunos estudios han probado que, en el segundo y tercer trimestre, con tratamientos de 200 mg/día, no hubo mayores riesgos de defectos congénitos. Sólo se recomienda el tratamiento en aquellas pacientes afectadas por infecciones graves y durante las primeras 3 semanas de enfermedad, no más tarde. Prednisolona: Se indica para casos moderados y graves, en dosis de 20-30 mg/día, durante 10-12 días, en dosis decrecientes y bajo estricto control médico, con especial cuidado en embarazos de tercer trimestre.

**Contactos con alimento positivo:** ante el consumo de carne que tiene un examen positivo para *Trichinella* spp., la profilaxis post exposición (PPE) dentro de los 6 días de la exposición alimentaria puede prevenir el desarrollo de la trichinellosis clínica. Se recomienda la administración de mebendazol como PPE a todas las personas con exposición a carne que contenga larvas de *Trichinella* viables en un contexto de brote. La decisión de recomendar PPE no debe basarse en los síntomas sino en la exposición potencial.

## MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

### A los equipos de salud:

- Se recomienda a los equipos de salud intensificar la vigilancia de Síndrome Febril asociado a edema bpalpebral, mialgias, conjuntivitis y diarrea; y solicitar laboratorio con hemograma completo, enzimas musculares y otras determinaciones según diagnóstico diferencial. Exhaustiva anamnesis sobre consumo de carne de cerdo y/o derivados en los últimos 45 días y lugares de adquisición de dichos productos, familiares o conocidos afectados que hayan consumido el mismo alimento, o antecedentes de faena domiciliaria.
- Toma de muestras para estudio específico de triquinosis en sueros pareados (3): la primera al día de la consulta, al 5 ° día y a los 20 días de la FIS y derivación a efector de referencia.
- El tratamiento temprano de las personas expuestas es fundamental para disminuir la probabilidad de desarrollo de formas graves de la enfermedad.
- Notificación inmediata mediante Ficha Epidemiológica y telefónica (4721515) o vía mail a [epidemiologiazonasur@yahoo.com.ar](mailto:epidemiologiazonasur@yahoo.com.ar) y [vigilanciasantafe@yahoo.com.ar](mailto:vigilanciasantafe@yahoo.com.ar) del caso sospechoso. Ver Ficha epidemiológica.
- Notificación clínica y laboratorial al SNVS.2/SISA.

### A la comunidad:

- *Consumir carne de cerdo y derivados frescos bien cocidos hasta que desaparezca el color rosado (temperatura interna: 71°C). - Tener en cuenta que salar o ahumar la carne no es suficiente para matar al parásito.*
- *Adquirir los productos derivados, chacinados y embutidos (como jamón, panceta, longaniza, chorizos) solamente en comercios habilitados. Verificar en la etiqueta que hayan sido elaborados por empresas autorizadas donde especifique marca, identificación del lote, fecha de elaboración y vencimiento. La venta callejera de estos alimentos está prohibida.*
- *Productos de la caza: es importante que las carnes destinadas al consumo particular del cazador sean sometidas a una inspección veterinaria post mortem y en especial que muestras del diafragma, músculos de la lengua o maseteros del animal sean enviadas al laboratorio para la realización de la técnica de digestión artificial.*
- *Es importante remarcar que la comercialización de carne o sus derivados provenientes de establecimientos no autorizados está totalmente prohibida.*

**DATOS DEL PACIENTE**

Fecha notificación: \_\_\_\_\_  
 Apellido y Nombre: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_  
 Domicilio: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
 Fecha de nacimiento: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Ocupación: \_\_\_\_\_  
 Profesional tratante: \_\_\_\_\_ Teléfono de contacto del profesional: \_\_\_\_\_  
 Efector de atención inicial: \_\_\_\_\_

**DATOS CLÍNICOS**

Fecha inicio de síntomas: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Internación: SI / NO Fecha de internación: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
 Efector de internación: \_\_\_\_\_  
 Comorbilidades: SI / NO Especificar: \_\_\_\_\_  
 Embarazo SI / NO Semanas de gestación: \_\_\_\_\_

|                    |                 |                       |
|--------------------|-----------------|-----------------------|
| Mialgias           | Nauseas-vómitos | Inyección conjuntival |
| Fiebre             | Diarrea         | Otros:                |
| Edema bi-palpebral | Cefalea         | Complicaciones:       |

**LABORATORIO**

|             |              |              |            |
|-------------|--------------|--------------|------------|
| Leucocitos: | Neutrófilos: | Eosinófilos: | Plaquetas: |
| TGO: TGP:   | FAL:         | CPK:         | LDH:       |

**MÉTODOS DIAGNÓSTICOS**

1° Muestra suero: Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ 2° Muestra: Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ 3° Muestra: Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

**TRATAMIENTO**

Albendazol: Fecha - Inicio : \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Fin: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Dosis: \_\_\_\_\_  
 Mebendazol: Fecha - Inicio : \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Fin: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Dosis: \_\_\_\_\_  
 QUIMIOPROFILAXIS: SI / NO EVOLUCIÓN: ALTA / ÓBITO Fecha óbito: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

**ANTECEDENTES EPIDEMIOLÓGICOS**

Alimento ingerido dentro de los 45 días del inicio de síntomas:  
 Carne de Cerdo: \_\_ Animal silvestre: \_\_ Embutidos: \_\_ Otros: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
 Otras personas que consumieron el alimento: SI / NO. Cuántas? \_\_\_\_\_  
 1. Nombre Apellido: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 2. Nombre Apellido: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 3. Nombre Apellido: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Origen del alimento: Casera: \_\_ Comercio: \_\_ Ambulante: \_\_  
 Identificación: Nombre comercio/frigorífico: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_  
 Notificación por parte del equipo de salud a la agencia alimentaria local: SI / NO